



CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL «ATAÚLFO ARGENTA»

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
ARMONÍA**

Conservatorio Profesional de Música
"Ataúlfo Argenta"
Excmo. Ayuntamiento de Santander
Departamento de Composición

PROGRAMACIÓN DE ARMONÍA

CURSOS 1º Y 2º

(correspondiente a 3º y 4º cursos de Enseñanzas Profesionales)

CURSO 2019-2020

INDICE

INTRODUCCION.....	4
MARCO LEGAL	6
COMPETENCIAS.....	7
OBJETIVOS	8
CONTENIDOS.....	9
Primer Curso (Correspondiente al Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales)	11
Segundo Curso (Correspondiente al Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales)	12
METODOLOGÍA.....	13
RECURSOS	16
EVALUACIÓN	16
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION.....	19
CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN.....	21
RECUPERACIONES.....	22
ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROMOCION ARTÍSTICA	23
ATENCION A LOS ALUMNOS CON CARÁCTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ...	23
BIBLIOGRAFÍA	23

INTRODUCCION

El lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual, y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos de forma unitaria en un contexto musical.

La Armonía se ocupa, por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal: por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que sigue: su función en el contexto de que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de músicas no compuestas con arreglo a sus postulados y a su mecánica.

El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

A lo largo de estos cursos, la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: Por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiadas y analizadas por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis estas presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Los contenidos responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no solo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia muy importante a trabajar durante estos años.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumno aprende a lo largo de estos cursos lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la Armonía Tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumno, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina hacia un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía, con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen la doble dimensión de la Armonía sean comprendidos en su formulación más esquemática. No obstante, la iniciación a realizaciones más complejas se llevará a cabo principalmente mediante la armonización de melodías de Coral, que permitirá al alumno comenzar a utilizar notas de

paso, retardos, etc., procurando conseguir un interés melódico en cada una de las partes.

En una primera etapa, el aprendizaje de los elementos y procedimientos armónicos quedara facilitado utilizando métodos escolásticos, cuya función es exclusivamente pedagógica. La asimilación profunda de dichos elementos y procedimientos se producirá por medio de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical. Además, habrá de fomentarse la propia capacidad creativa del alumno, y no solo en lo concerniente a la composición integra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales el alumno desarrolle su espontaneidad creativa y aprenda gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

A la hora de programar es conveniente tener presentes las relaciones entre los contenidos de las diferentes asignaturas, con vistas a que el equipo docente elabore propuestas integradoras que permitan no redundar innecesariamente en los mismos contenidos, contando con que exista un apoyo a los aprendizajes desde el diferente punto de vista que supone cada materia.

En principio, y a grandes rasgos, en las Enseñanzas Profesionales podemos considerar dos tipos de asignaturas: instrumentales y teóricas (aunque la mayor parte de estas últimas podrían ser consideradas teórico-prácticas). La central es la especialidad instrumental principal.

Por ser la Armonía la continuación del lenguaje musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica.

Por otra parte, la práctica de la entonación y el contenido de los programas de instrumento, así como la propia frecuentación del alumno con las actividades musicales propias de su entorno social, le habrán puesto sin duda en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de este supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir paso a paso descubriendo al alumno lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar al de la gramática de la propia lengua: No enseñando a hablar, sino a comprender como se habla.

El alumno a estas alturas de las Enseñanzas Profesionales cursa Piano Complementario, asignatura muy relacionada con ésta. En cuanto a Orquesta o Banda y Música de Cámara, al igual que la clase colectiva de las especialidades no sinfónicas durante los cursos tercero y cuarto de Enseñanzas Profesionales, mantienen esa posibilidad de ejecución grupal que amplía el repertorio y se relaciona con el instrumento principal, en asignaturas que sustituyen a Orquesta en estas especialidades.

MARCO LEGAL

Admisión

Orden EDU/31/2009, de 27 de marzo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en conservatorios que imparten enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resolución de 16 de abril de 2019, que convoca el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2019-2020.

Currículo

REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Modificado por Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.

Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 81/2014, de 26 de diciembre, que modifica el Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria modificado por Decreto 81/2014, de 26 de diciembre, que modifica el Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 38/2018, de 3 de mayo, que modifica el Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU/95/2008, de 16 de octubre, por la que se regula la oferta de asignaturas correspondientes a los cursos quinto y sexto de las Enseñanzas Profesionales de Música en los Conservatorios y Centros Autorizados de Cantabria.

Evaluación

Orden EDU/98/2008, de 22 de octubre, por la que se regula evaluación, promoción, certificación y titulación en las enseñanzas elementales y profesionales de Música, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Titulación

Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza.

COMPETENCIAS

Las enseñanzas profesionales de música deben contribuir, junto con el resto de enseñanzas y en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, al desarrollo de las competencias básicas que es alumno ha de adquirir al término de la enseñanza obligatoria para lograr su realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En este sentido, el currículo de las enseñanzas profesionales de música que se establece en el presente Decreto contribuye a la adquisición, por parte del alumnado, de las siguientes competencias básicas:

- **Competencia cultural y artística.** Las enseñanzas profesionales de música fomentan la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas, y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. De este modo, potencian actitudes abiertas y respetuosas, desarrollan el goce estético y ofrecen elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra. Asimismo, permiten adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad.

- **Competencia en comunicación lingüística.** La música, como lenguaje que es, contribuye, al igual que otras áreas y materias, a enriquecer el vocabulario y los intercambios comunicativos. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

- **Competencia matemática.** El aprendizaje e interiorización de elementos musicales como el ritmo, las duraciones, las figuras, etc. contribuyen a la adquisición de conceptos básicos relacionados con la competencia matemática. Por tanto, se trata de desarrollar actividades y recursos didácticos que faciliten la integración del conocimiento con el musical.

- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.** La música contribuye a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables a partir del desarrollo de la percepción auditiva activa. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, y de una adecuada técnica corporal en relación con el instrumento, no solo para conseguir resultados musicales óptimos sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

- **Tratamiento de la información y competencia digital.** El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el acceso a diversos recursos musicales. Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser una herramienta que facilite el autoaprendizaje.

- **Competencia social y ciudadana.** La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, contribuye a la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado. La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y su aportación al progreso de la humanidad y, con ello, la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

- **Competencia para aprender a aprender.** En las enseñanzas profesionales de música se potencian capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que se desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos, lo que contribuye a la adquisición de hábitos de trabajo y estrategias de aprendizaje, y a la potenciación de los valores asociados al esfuerzo personal.

- **Autonomía e iniciativa personal.** La necesidad de planificar y organizar las actividades de estudio y la participación en actividades colectivas facilitan la adquisición de esta competencia. La interpretación musical es un claro ejemplo de actividad que requiere de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, las actividades relacionadas con dicha interpretación, desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica, la autoestima y la creatividad. En definitiva, el horizonte formativo de las enseñanzas profesionales no es solamente promover la autonomía de los alumnos/as para que su capacidad de expresión y comunicación musical adquiriera la calidad artística necesaria que les permita acceder a las enseñanzas superiores, sino también facilitar la formación de alumnos/as con un bagaje musical que, desarrollándolo o no profesionalmente, les permita convertirse en ciudadanos/as de pleno derecho que desde la formación musical comprendan el contexto social y cultural en el que viven, cooperando, conviviendo y ejerciendo una ciudadanía democrática en una sociedad multicultural y plural.

OBJETIVOS

El estudio de la Armonía puede contribuir decisivamente en la consecución de los objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales. Mediante su aprendizaje, los alumnos desarrollan la capacidad de pensamiento y de reflexión lógica al mismo tiempo que desarrollan habilidades proyectadas directamente sobre el campo de la creación, interpretación y audición musical. Los objetivos de la materia de Armonía se formulan pues en términos de capacidades y complementan una formación plural e integral destinada a fomentar el aprecio por la música, el interés por el estudio de la misma y el respeto por la diversidad cultural latente en todo proceso de creación.

La Armonía, en los cursos tercero y cuarto de los estudios de Enseñanzas Profesionales, se orientará a facilitar los aprendizajes necesarios para desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Conocer los elementos básicos de la Armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b) Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la Armonía tonal con el fin de assimilarlos.
- c) Escuchar internamente la Armonía tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- d) Tocar esquemas armónicos básicos en el piano.
- e) Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la Armonía tonal.
- f) Identificar a través del análisis de obras los acordes; los procedimientos más comunes de la Armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- g) Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- h) Ser crítico frente a la escasa calidad armónica que pudiera presentarse tanto en músicas propias o ajenas como en armonizaciones generadas por medios electrónicos de modo automático.

CONTENIDOS

Hemos de entender los contenidos como medios para alcanzar los objetivos generales propuestos en el área y en la etapa.

Esta concepción de los contenidos como medios y no como fines en sí mismos facilitará una mayor flexibilidad en la selección de los mismos, en su secuenciación a lo largo de la etapa y en su necesaria adaptabilidad a las diferencias individuales de un alumnado evidentemente heterogéneo en esta etapa obligatoria del sistema educativo.

Para secuenciar el ritmo de aprendizaje y los contenidos tendremos en cuenta los siguientes factores:

1 *El tratamiento cíclico de los contenidos.* Los contenidos que se proponen para cada curso no son exclusivos de este.

2 Todo contenido nuevo debe relacionarse con otros anteriores, lo que obliga a secuenciarlos adecuadamente. Cada vez que se aprende algo nuevo, se remodelan y cambian de significado muchas de las cosas que se consideraban bien asentadas y asimiladas. *El aprendizaje de la Armonía no es un proceso lineal de acumulación de conocimientos.*

3 *El carácter jerárquico del conocimiento armónico.* La estructura interna de la Armonía indica que algunos contenidos son necesarios para alcanzar otros. El profesor ha de analizar y sopesar con cautela los conocimientos que son realmente necesarios para alcanzar otros posteriores.

4 *La evolución cognitiva del alumnado.* Cada alumno posee un determinado nivel de competencia cognitiva que condiciona la adquisición de "nuevos" conocimientos.

5 *Los aprendizajes realizados en otras áreas.* Los conocimientos que le proporcionan otras áreas del currículo, permiten que los contextos de la actividad armónica sean cada vez más ricos y complejos. Es más, a veces es difícil asimilar contenidos armónicos sin que, desde otras áreas, se prepare el terreno convenientemente. El análisis y la progresión en artificios armónicos complejos no tendrá sentido si se desvincula de su contexto histórico y estético, por ejemplo, y la práctica de encadenamientos en acompañamiento facilita la asimilación de las estructuras armónicas.

6 *El análisis de la evolución histórica de la Armonía* da pistas sobre algunos contenidos particularmente difíciles y que solo se pueden incluir en los últimos años de la etapa. La historia de la Armonía informa sobre cuáles han sido los modos de razonar armónico en el transcurso del tiempo, que conceptos son difíciles o han supuesto una auténtica ruptura con épocas anteriores y cuáles otros han servido para desarrollar o afianzar teorías ya establecidas.

7 *El aprendizaje de los contenidos armónicos requiere una primera aproximación global,* que describe los aspectos más generales, para, en etapas posteriores, proceder a una diferenciación entre los detalles particulares, relaciones entre ellos y técnicas específicas de cada uno. Con este bagaje se pasa de nuevo a una consideración del contenido inicial, que resulta modificado y enriquecido, y vuelve a ser el punto de partida de nuevas especificaciones.

8. *Trabajar un mismo concepto en muchos contextos diferentes, varias veces a lo largo de la etapa y a distintos niveles de profundidad.* Algunos contenidos, sobre todo los de tipo

procedimental y actitudinal, deben trabajarse durante toda la etapa, pero sólo al final se habrán alcanzado de forma manifiesta, y no para todos los alumnos en igual medida.

9. *La experiencia y comprensión de las nociones, propiedades y relaciones armónicas* a partir de la actividad real será el paso previo e ineludible para la conceptualización y simbolización. El profesor debe proponer una amplia gama de situaciones para favorecer el proceso que /leva de lo concreto a lo más abstracto.
10. Como resumen, se aconseja *una organización recurrente*. Casi todos los contenidos deben ser retomados en varias ocasiones a lo largo de la etapa, para que el alumno pueda enriquecer paulatinamente su significado, sus relaciones con otros, la familiaridad con que lo incorpora a su propio bagaje de conocimiento.

Es importante recordar la necesidad de integrar los diversos tipos de contenidos y, si es necesario, priorizar procedimientos y actitudes que permitan a los alumnos y las alumnas relacionar la Armonía con el resto de su formación musical, cuantificando la realidad cotidiana y adoptando una actitud relativista que permita el contraste entre diferentes puntos de vista sobre los fenómenos observados y las estrategias empleadas.

PRIMER CURSO (Correspondiente al Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales)

Unidad 1: Introducción. Nociones básicas acerca del fenómeno físico armónico. Armonía tonal. Conceptos de tonalidad y modalidad. Intervalos. Consonancias y disonancias.

Unidad 2: El acorde. Triadas. Funciones tonales. Formación y clasificación. Distribución a cuatro voces: la escritura para coro, las extensiones de las voces, disposiciones, duplicaciones... La triada en estado fundamental. Se utilizara el cifrado en números romanos.

Unidad 3: El acorde: sintaxis. Enlaces de acordes. Reglas básicas de conducción de las voces. Movimientos armónicos y movimientos melódicos permitidos y prohibidos (5as y 8as paralelas y directas, duplicaciones incorrectas, intervalos melódicos disonantes, unísonos...). Movimientos de fundamentales permitidos y prohibidos. Enlaces con todos los grados de la escala mayor a excepción del VII grado que se verá más adelante. Cifrado americano: introducción.

Unidad 4: El modo menor. Particularidades. Alteraciones procedentes de la escala menor melódica. Acordes propios de la Armonía del modo menor: construcción, condiciones de uso, sintaxis. Relación modos mayor -menor Falsa relación cromática.

Unidad 5: La séptima de dominante en estado fundamental Tratamiento de la disonancia: reglas fundamentales. Estructura formal y armónica: tensión armónica. Cadencias. Procesos cadenciales y principales cadencias que se pueden realizar con acordes en estado fundamental. Clasificación y ejemplos.

Unidad 6: Inversiones de acordes triadas (I). Conceptos básicos. Cifrado de acordes invertidos con números arábigos. La primera inversión: particularidades y utilización. Serie de sextas. El VII grado y sus particularidades.

Unidad 7: Inversiones de acordes triadas. La segunda inversión: particularidades y condiciones de uso. El acorde de cuarta y sexta cadencial. Posibles cifrados. Otros esquemas armónicos con acordes en segunda inversión. La cadencia imperfecta.

Unidad 8: El acorde de séptima de dominante: función de dominante y relación con el VII grado. Cifrados. Dominantes secundarias con acordes de séptima de dominante.

Unidad 9: Acordes de séptima. Acordes con séptima sobre todos los grados. Inversiones de estos acordes. La tercera inversión. Enlaces con acordes de séptima. Serie de séptimas en círculos de quintas.

Unidad 10: Introducción a la armonización de melodías.

Unidad 11: Notas de adorno: introducción. Tipos fundamentales de notas extrañas al acorde: Introducción.

Unidad 12: Progresiones unitonales: concepto y realización. Análisis de cada una de ellas.

Unidad 13: Ampliación del concepto de Dominante para asentar las bases de Modulación y Dominantes secundarias. Concepto de ambas. Modulación a tonalidades vecinas.

Unidad 14: La Armonía y su relación con otros elementos del lenguaje musical. Armonía y frase. Estructura armónica de la frase. Estudio de la estructura y elementos de los corales de J. S. Bach.

SEGUNDO CURSO (Correspondiente al Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales)

Unidad 1: Concepto y aplicaciones de Modulación. Tipos. Modulación diatónica: El acorde puente. Proceso cadencial posterior al cambio de función tonal.

Unidad 2: Notas extrañas. Continuación y profundización.

Unidad 3: Modo Mayor mixto. Empleo de las subdominantes del modo menor. Sexta napolitana. Modulación empleando el acorde napolitano.

Unidad 4: Acordes de novena. (I) El retardo y la apoyatura de novena. Cifrado. El acorde de novena de dominante. Dominantes secundarias con acordes de novena de dominante.

Unidad 5: El acorde de séptima disminuida como estructura derivada de la novena de dominante menor sin fundamental. El acorde de séptima de sensible como estructura derivada de la novena de dominante del modo Mayor sin fundamental. Cifrados posibles. Resoluciones irregulares de acordes de séptima disminuida y de sensible. Dominantes secundarias con acordes de séptima de sensible y séptima disminuida.

Unidad 6: Círculos de quintas empleando acordes de séptima de dominante, novena de dominante, séptima de sensible y séptima disminuida. Resoluciones irregulares de los acordes con función de dominante secundaria.

Unidad 7: Modulación cromática. Conducción del cromatismo. Tipos de modulación cromática. Intercambio de modos.

Unidad 8: La novena (II). La novena sobre los demás grados.

Unidad 9: Progresiones modulantes. Empleo en las progresiones modulantes de los Acordes de novena, séptima de sensible y séptima disminuida.

Unidad 10: Acordes alterados. Acordes con la quinta alterada: Acordes de sexta aumentada. El acorde de sexta aumentada. Construcción, tipos, utilización... Los acordes de I, IV y V con la quinta elevada.

Unidad 11: Modulación por enarmonía. La modulación enarmónica aplicada a la séptima disminuida. La enarmonía aplicada a la séptima disminuida y al acorde de sexta aumentada alemana. La modulación enarmónica aplicada a la sexta aumentada.

Unidad 12: Superación de la Armonía tradicional. Iniciación a algún procedimiento de la Armonía no clásica.

Unidad 13: La Armonía y su relación con otros elementos del lenguaje musical (continuación). Armonía y frase. Estructura armónica de la frase. Estudio de la estructura y elementos de los corales de J. S. Bach.

Nota: El orden de los contenidos para ambos cursos no tiene que ser estrictamente cronológico, de modo que el profesor puede, si la situación lo exige, alterar dicho orden, siempre que no se vean perjudicados los contenidos mínimos.

METODOLOGÍA

Los siguientes instrumentos pedagógicos servirán de base para el desarrollo de las clases. La metodología variará según las necesidades.

Actividades previas al principio del curso para toda la clase, repaso de los contenidos del curso anterior, con las que las lagunas detectadas en los conocimientos, puedan ser subsanadas con explicaciones y realización de ejercicios. Si los conocimientos previos de algún alumno no permiten enlazar con las nuevas enseñanzas, el profesor propondrá a estos alumnos actividades orientadas a proporcionar los conocimientos indispensables para iniciar con garantías los nuevos contenidos y así asegurara el aprendizaje significativo.

Actividades para la consolidación de los procedimientos, consiguiendo con ellas que el alumno automatice los procedimientos expuestos. De no hacerlo así, el alumno se sentirá inseguro cada vez que tenga que aplicar ese procedimiento.

Actividades de construcción de estrategias, mediante ejercicios próximos al conocimiento más básico del alumno. Mientras los alumnos los resuelven, el profesor debe prestar ayuda a los que desarrolla menor rendimiento, sin olvidar que los alumnos de alto rendimiento resuelvan actividades de ampliación.

Actividades para garantizar el aprendizaje y su funcionalidad, mediante la presentación de ejemplos resueltos, en la pizarra o en libros, y la proposición de otros de

dificultad parecida o creciente, para que los alumnos los resuelvan individualmente o por parejas. De este modo se consigue afianzar los modos de saber adquiridos, llevar a cabo una aplicación de los mismos a la realización propuesta, garantizar la funcionalidad de esos conocimientos y permitir la ampliación de los mismos para los alumnos más capacitados.

Actividades de investigación, en las que los alumnos tienen que averiguar algo en grupo o por sí solos. Este tipo de actividades sirven muy bien para ejercitar alguna de las capacidades cognitivas cuyo desarrollo se pide en los en los objetivos de área. En las actividades de investigación procuraremos no dar pistas que ayuden a encontrar la solución, salvo que el atasco de los alumnos sea insuperable. Si los resultados de las investigaciones son dispares se debe propiciar el debate entre los alumnos.

Actividades para la atención a la diversidad del alumnado, que son una medida destinada bien para los alumnos que necesiten ayuda porque no han alcanzado los objetivos propuestos como básicos (*actividades de recuperación o de esfuerzo*), bien para los alumnos que de forma satisfactoria han realizado las actividades de desarrollo, e incluso de refuerzo, y sus posibilidades les permiten una ampliación de conocimientos (*actividades de ampliación*).

Posteriormente, en la programación de las unidades didácticas se dedicará un apartado a concretar las actividades más adecuadas para cada una de ellas. El profesor será el que en cada momento decida, valorando las circunstancias que se le presenten, el tipo de actividad que mejor se adapta al instante concreto y a la actitud del alumnado.

Los apartados fundamentales serán:

Explicación de la unidad didáctica.

La explicación de las materias es algo que se da por supuesto. Las explicaciones teóricas se realizarán de manera colectiva, con una explicación por parte del profesor que podrá ir completada con ejemplos musicales escritos, esquemas, gráficos, lecturas de un texto y en todo caso irá acompañada con la demostración sonora de los elementos o procedimientos explicados.

El análisis.

Se realizará con distintos métodos analíticos según las necesidades y podrá ser empleado de diversos modos, entre ellos:

-Como base de la explicación. Se analiza una obra o fragmento dirigiendo la atención a las cuestiones que acto seguido serán objeto de explicación (desarrollo de la capacidad inductivo-deductiva).

-Como corroboración de la explicación. Después de la explicación se analizan obras o fragmentos en los que se encuentren de manera destacada los elementos tratados. Este es un momento propicio para verificar hasta qué punto la teoría es consecuente con la realidad musical.

-Como ejemplo durante la explicación. A lo largo de la explicación será necesario echar mano tanto de ejemplos preparados específicamente para la ocasión como de

ejemplos de la literatura musical.

-Como ejemplo para la realización de ejercicios escritos. Una obra o fragmento analizado puede servir como modelo y como fuente de inspiración para la realización de ejercicios escritos.

-Como ejercicio en sí mismo. La capacidad de analizar música es fundamental en el desarrollo de un futuro compositor y como formación general para un alumno que termine las enseñanzas profesionales, porque ello le permitirá comprenderla mejor y, por tanto, comunicarla – en sus distintas facetas: composición, interpretación e investigación- con un sentido más profundo.

Ejercicios escritos.

Los ejercicios escritos son piedra de toque del aprendizaje que desarrolla el alumno. Estos deben cumplir la función de consolidar los conocimientos y desarrollar la creatividad. Por eso, es necesario proveerse de gran variedad de tipologías de estos ejercicios para abarcar el mayor número de enfoques posibles.

En el apartado de escritura se trabajará la armonización de sucesiones de grados, realización de esquemas armónicos y formales que se hayan explicado previamente, la armonización de melodías desde el punto de vista estilístico, y se realizarán pequeños trabajos en un estilo determinado o conforme a unas directrices dadas así como pequeños trabajos libres.

El trabajo de imitación estilística se basará en modelos de la literatura musical. Imitar un modelo supone vivir los problemas planteados en la época correspondiente y reflexionar sobre las soluciones aportadas. Esto hace que la capacidad analítica se agudice y que se entienda mucho mejor el estilo que se trabaja. Se comprobará siempre en las clases el resultado sonoro de cada trabajo realizado.

La corrección de los trabajos de escritura es de vital importancia ya que la asignatura sobre todo requiere, a partes iguales, un conocimiento teórico de la materia y la capacidad de reflejar este conocimiento escribiendo música. Esta corrección se hará por parte del profesor en grupo, para que cada alumno aprenda también del trabajo de los demás, aunque se podrán emplear técnicas dinamizadoras y motivadoras como la corrección de ciertos ejercicios muy estereotipados por parte de un compañero. Esta corrección se hará siempre bajo la supervisión del profesor; esto obliga al alumnado a ser participativo y a ponerse en el trance de corregir sus propios errores, aclarar dudas, etc.

Se estimulará la participación del alumnado para que opine sobre las soluciones posibles a los problemas que se planteen, de modo que se desarrolle cada vez más el sentido crítico ante obras propias y ajenas.

Trabajo auditivo.

El trabajo auditivo irá incorporando paulatinamente lo estudiado, y además de realizarse al piano deberá enriquecerse con grabaciones que añadirán al trabajo de audición elementos tímbricos distintos. Este trabajo auditivo se enriquecerá continuamente con el analítico y, además, se realizarán audiciones específicas para conocer y reconocer las

características generales de los estilos más representativos.

RECURSOS

Existe una enorme variedad de materiales y recursos, desde los más tradicionales como el libro de texto y los materiales impresos, hasta los más novedosos como el uso de las nuevas tecnologías e Internet.

De manera general proponemos las siguientes:

Libros y material impreso. El libro es un instrumento de instrucción muy importante. Podemos ojearlo, leerlo y releerlo detenidamente, repasar, etc. La utilización de cuadernillos de refuerzo y ampliación puede constituir un elemento de ayuda al tratamiento de la diversidad.

La remisión a fuentes bibliográficas es una pieza importante en el engranaje de la enseñanza. Las fuentes bibliográficas pueden servir como preparación para la siguiente unidad, ayudar al repaso de la unidad estudiada o como extensión de los conocimientos adquiridos y tienen grandes potencialidades pedagógicas como son el desarrollo del espíritu crítico, ampliación de conocimientos y puntos de vista y preparación para el autoaprendizaje.

Para la realización de las unidades didácticas se tendrán en cuenta tanto los libros como las partituras sin centrarse en uno necesariamente.

Será indispensable el uso de las partituras correspondientes a las diferentes unidades didácticas. Estas partituras se indicarán y facilitarán convenientemente antes del inicio de cada unidad didáctica.

Libros de ejercicios, partituras y análisis. Estos elementos serán muy útiles durante toda la etapa, como recurso didáctico motivador y favorecedor de determinados aprendizajes.

Medios audiovisuales. Se afianza en el marco de trabajo de la clase de armonía la utilización de un equipo de música.

Material informático. Sería muy interesante poder acceder al uso de las nuevas tecnologías de la información que están irrumpiendo con fuerza en el ámbito educativo pero de momento no es posible en este centro. La red Internet puede ser una herramienta poderosa siempre que se utilice con unos objetivos claros que eviten la dispersión y las pérdidas de tiempo.

EVALUACIÓN

En esta programación se considera la evaluación como parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje. Su papel como diagnóstico continuo de los conocimientos de los alumnos es incuestionable. Por consiguiente, la evaluación permite al profesor diseñar actividades específicas de ayuda para cada uno de ellos,

incluidas las de recuperación y profundización de contenidos. Evaluar la propia actuación permite al profesor controlarla y mejorarla. En el caso de los alumnos, la reflexión sobre sus logros y problemas les ayuda a controlar e implicarse en el proceso de aprendizaje. También es necesario un análisis de los materiales utilizados, de su adecuación a los objetivos propuestos, de la flexibilidad para usarlos con alumnos de niveles diferentes, del interés que despiertan.

La evaluación debe extenderse no sólo a la adquisición de rutinas y hechos aislados, sino que debe recoger otros contenidos, como los actitudinales y los procedimentales de tipo general. Tenerlos en cuenta modifica en gran manera la elección de técnicas e instrumentos aconsejables para la evaluación.

La evaluación no es un fin en sí misma, y sólo se justifica en la medida en que sirve de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas consideraciones implican una **evaluación continua y diferenciada** para cada uno de los alumnos, así como también, unos criterios en la realización de actividades específicas de evaluación.

La autoevaluación del alumno, como reflexión crítica sobre su propio proceso de aprendizaje, pretende que se corresponsabilice de su educación, que tome conciencia de sus avances y estancamientos, de la adecuación de su método de trabajo. La autoevaluación fomenta también la autoestima y la independencia.

Instrumentos de observación y evaluación

El procedimiento de *registro de las observaciones* debe ser sencillo. Es útil disponer de una *ficha* para cada alumno donde se anoten las observaciones relativas a cómo se manifiestan en cada momento los objetivos de aprendizaje propuestos por el profesor.

El proceso de evaluación hace referencia al seguimiento y valoración de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, que el profesor realiza de forma sistemática y continua.

En las *discusiones*, el alumno manifiesta, implícita o explícitamente, certezas, dudas y errores. Durante ellas puede observarse el grado de dominio y precisión con que utiliza espontáneamente el vocabulario musical, así como la corrección al argumentar sus opiniones y el respeto a las demás.

El *cuaderno de clase* es una excelente fuente de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumno. En él deben quedar recogidas las actividades que realiza: ejercicios, problemas, resúmenes, etc. El cuaderno de clase proporciona información sobre el nivel de expresión escrita y gráfica del alumno, y sobre sus hábitos de trabajo. El cuaderno es un instrumento útil para el alumno, y el profesor debe dar ciertas pautas sobre su organización y presentación, para que efectivamente lo sea.

Una manera más de recoger información sobre la marcha del alumno es la realización de *actividades específicas de evaluación*. Pueden hacerse al finalizar un tema concreto, para observar los avances efectuados respecto al mismo, o en otro momento cualquiera si se pretende seguir la evolución de capacidades más generales, como la familiaridad con los cifrados o la adquisición de actitudes frente a la Armonía.

Los profesores disponemos de una extensa variedad de tipos de *pruebas*, cada una

de ellas con sus ventajas y limitaciones. Como criterio general deben seleccionarse aquellas que proporcionen al alumno un abanico amplio de posibilidades para demostrar su iniciativa y sus capacidades.

Para que la evaluación cumpla plenamente su papel orientador, debemos comunicar a cada alumno las sucesivas valoraciones que va realizando sobre su proceso de aprendizaje, junto con las alternativas oportunas para reconducirlo en caso necesario, y poniendo siempre de relieve los logros y avances. En este espíritu, la corrección de las pruebas específicas de evaluación no debe limitarse a tachar las faltas y errores cometidos, ni hacer una simple valoración numérica de las mismas. La utilización correcta de diferentes *procedimientos* en la evaluación es una variable de notable importancia para la consecución de un eficaz y eficiente proceso docente.

Los procedimientos básicos son:

Autoevaluación.

Los alumnos deben tener capacidad para expresar sus criterios y opiniones sobre las facilidades o dificultades encontradas en el aprendizaje de los contenidos, sobre los aspectos que les atraen o, por el contrario, no les han gustado. Incluso deben manifestar su juicio sobre los resultados que consiguen.

Coevaluación.

Procedimiento que enfocamos hacia la constante retroalimentación que nos facilita el dialogo con los alumnos sobre sus necesidades de ayuda, sobre su participación e implicación, sobre la asistencia que le prestamos, entre otros aspectos.

Observación directa y sistemática.

Nos permite observar y valorar en los alumnos: la participación en las actividades cotidianas del aula, la interacción y el trabajo en equipo, los hábitos escolares, la actitud ante la búsqueda de información, el dominio de los contenidos procedimentales, entre otros aspectos.

Análisis de tareas y de la producción de los alumnos.

Es un procedimiento clave para identificar la situación individual de cada alumno y sus particulares necesidades de ayuda. Se efectúa mediante un planteamiento permanente, con registro continuo de datos sobre la realización de las actividades y los aprendizajes adquiridos.

Intercambios orales, interrogación y pruebas específicas.

Las preguntas, los diálogos, el debate, la intervención en las puestas en común son medios básicos para identificar los conocimientos, los contenidos actitudinales y las capacidades en general. Las pruebas escritas son de gran utilidad para valorar la adquisición de las capacidades cognitivas y de los contenidos procedimentales.

Con el fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje así como de solucionar

posibles carencias la evaluación afectara también a la marcha de la clase, incluyendo los contenidos y metodología utilizada por el profesorado, a los recursos y a los medios que están a disposición del profesorado para desarrollar la actividad.

Con el fin de hacer posibles adaptaciones a la programación se podrán realizar encuestas a los alumnos con diversas preguntas que nos ayuden a verificar el grado de interés y de entendimiento de los contenidos de la asignatura.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de trios dados. Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Introducción a la armonización de Corales "a capella" en el estilo de Johann Sebastian Bach.

Con este criterio se evaluará tanto la capacidad del alumno para realizar una armonización equilibrada como la habilidad para elaborar líneas melódicas interesantes en las que puedan incluirse notas de paso, floreos y retardos.

5. Comprender ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se prolongan, así como su habilidad para lograr una realización, lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos morfológicos de la Armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados en estado fundamental y en sus inversiones.

7. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la Armonía

tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.)

8. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

9. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la Armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10.-Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la Armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

11. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

12. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar, por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

13. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permite valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

14. Utilizar los conocimientos y experiencias propias en los procesos de composición musical, empezando por pequeñas frases y construyendo periodos tonales cada vez más elaborados.

A través de este criterio se podrá evaluar la capacidad de aplicación de los

conocimientos y experiencias adquiridas por el alumno en actividades de composición musical.

15. Tocar en el piano trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas realizadas.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

La evaluación tratara de controlar lo más objetivamente posible el nivel de aprendizaje del alumno.

La evaluación continua constituye el criterio analítico básico de este apartado por lo que se valorara la evolución demostrada del alumno a partir del diagnóstico inicial, así como el interés del alumno, su asistencia a las clases, su actitud y participación en las mismas, trabajos presentados, etc. La calificación por estos conceptos supondrá un 70% de la nota final trimestral. Se valorara la calidad de los trabajos de realización armónica, de análisis, trabajo auditivo y práctica instrumental.

Hay que considerar que el contar con 6 faltas de asistencia sin justificar en el trimestre y el no entregar continuamente los ejercicios de clase, supondrá que el alumno perderá el derecho a la evaluación continua.

Normalmente se realizará una prueba de evaluación por trimestre, que supondrá el 30% de la nota final trimestral.

En el primer curso, la prueba se dividirá en dos apartados: teórico y práctico. La prueba teórica podrá realizarse de forma oral o escrita. Según los trimestres, la valoración de esta prueba de evaluación será como sigue:

Primer trimestre: prueba teórica 30%; prueba práctica 70% de la nota final de la prueba.

Segundo trimestre: prueba teórica 25%; prueba práctica 75% de la nota final de la prueba.

Tercer trimestre: prueba teórica 15%; prueba práctica 85% de la nota final de la prueba.

En el segundo curso, la prueba constará de un ejercicio de bajo para cifrar y realizar y uno de armonización de tiple, o bien un ejercicio combinado de bajo-tiple. Cada uno de ellos supondrá es 50% de la nota final del ejercicio. También es posible el planteamiento de ejercicios teórico-prácticos de reconocimiento, cifrado y resolución de acordes disonantes; este ejercicio supondrá, en caso de realizarse, un 20% de la nota final del ejercicio, y los de bajo y tiple es 40% cada uno.

Para la calificación mínima positiva (5), se requerirá del alumno la comprensión de

las unidades didácticas, la realización de los trabajos, la corrección en la escritura, esto es: la ausencia de faltas en la realización armónica, la estructuración lógica de ideas y elementos fraseológicos, los alumnos deberán demostrar una capacidad de análisis escrito y auditivo, localizando todos los elementos estudiados de forma correcta.

Para obtener calificaciones superiores, será necesario demostrar cierto nivel de interés artístico en los trabajos, así como realizar todos los ejercicios propuestos y participar activamente en cada clase

RECUPERACIONES

Se podrán establecer exámenes especiales trimestrales o finales para aquellos alumnos que no consigan en la evaluación continua la calificación de 5, pudiendo ser este general o solo de los apartados no superados. Para aquellos alumnos que demuestren en la evaluación continua problemas en su proceso de aprendizaje, se establecerán, según los alumnos y las circunstancias, las siguientes directrices:

- Seguimiento más exhaustivo de dichos alumnos, tanto a nivel de profesor-alumno como profesor-tutor.
- Control permanente de los conocimientos a actitudes fallidas

También se contempla la realización de exámenes extraordinarios en el mes de Septiembre, para aquellos alumnos que no hayan podido superar la asignatura en Junio; las calificaciones de estas pruebas extraordinarias se valorarán en base a los porcentajes explicados más arriba.

Alumnos matriculados en más de un curso.

Los alumnos que se hayan matriculado de los cursos primero y segundo de Armonía podrán superar el primer curso durante el primer trimestre en el momento en que el profesor lo considere oportuno; se emplearán ciertas mediadas metodológicas especiales con el fin de aportarles un material a trabajar en el que puedan demostrar que controlan los contenidos mínimos establecidos para este curso. Se establecerá, según los alumnos y las circunstancias, un seguimiento más exhaustivo de dichos alumnos, tanto a nivel de profesor-alumno, como profesor-padres y profesor-tutor. Finalmente es factible la realización de un examen en base a los criterios anteriormente descritos.

A partir de ese momento los alumnos sólo deberán asistir a las clases correspondientes al segundo curso.

Alumnos con 3° o 4° curso de Armonía "pendiente".

Para aquellos alumnos que no aprobaron el curso anterior se actuará en base al párrafo anterior, estableciendo un seguimiento más exhaustivo de dichos alumnos a nivel de profesor de tercero y de cuarto (si este es distinto).

ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROMOCION ARTÍSTICA

Propuesta de actividades complementarias

Según las condiciones que se den en el curso académico podrá organizarse:

-Audiciones con trabajos de los alumnos a ser posible en colaboración con compañeros de diversas especialidades instrumentales. Consideramos interesante y muy útil realizar conciertos con obras de los alumnos con el fin de escuchar el resultado final de la materia estudiada, fomentar la creatividad, y mostrar el trabajo realizado a los compañeros y el resto de la comunidad educativa.

-Asistencia a conciertos y ensayos.

-Organización de cursos, conferencias o seminarios monográficos.

-Colaborar con otros profesores de otras áreas: Historia, Instrumento, Cámara, Acompañamiento y de Orquesta, para analizar y profundizar en obras del repertorio de los alumnos, intentar que se toquen las obras compuestas por los alumnos, etc.

ATENCION A LOS ALUMNOS CON CARÁCTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Para aquellos alumnos que demuestren en la evaluación inicial y continua problemas en su proceso de aprendizaje, o cualquier necesidad educativa específica se podrán establecer, según los alumnos y las circunstancias, las siguientes directrices:

-Seguimiento más exhaustivo de dichos alumnos, tanto a nivel de profesor-alumno como profesor-padres y profesor-tutor.

-Realización de adaptaciones metodológicas

-Realización de adaptaciones del material didáctico a emplear

-Realización de adaptaciones en los criterios de evaluación

-Control permanente de los conocimientos o actitudes fallidas.

BIBLIOGRAFÍA

El libro de texto básico será el que lleva por título "ARMONÍA" realizado por los profesores del Conservatorio Luis A. Martínez, Antonio Noguera e Ignacio San José. Como complemento, se recomienda el siguiente material:

-Partituras y grabaciones.

- Bibliografía de distinto tipo.
- Recopilaciones diferentes de textos para comentar en clase.
- Plantillas de ejercicios y de ejemplos.
- Esquemas armónicos. Gráficos formales.
- Vocabulario, glosarios.

PARTITURAS

Se recomiendan como especialmente útiles las siguientes obras:

BACH, J. S: Las Invenciones, El clave bien temperado, El arte de la fuga, La ofrenda musical, Corales, Suites para clave

MOZART, W. A.: Sonatas para piano, Sonatas para violín y piano, Cuartetos de cuerda, Sinfonías

HAYDN: Sonatas para piano, Cuartetos de cuerda, Sinfonías

BEETHOVEN, L. Van: Sonatas para piano, Cuartetos de cuerda, Sinfonías

SCHUMANN Lieder, Obras para piano

SCHUBERT, F. Lieder

CHOPIN: Piezas para piano

BRAHMS, J: Piezas para piano

DEBUSSY, C. Preludios para piano

TRATADOS DE ARMONÍA

BLANES, L. Armonía tonal. Real Musical 1994

BARRIO, A Tratado de Armonía. Musicinc01990

HABA, A. Nuevo tratado de Armonía. Madrid, 1934

HINDEMITH, P. Armonía tradicional. Ricordi Americana. Buenos Aires.

MOLINA, E. CABELLO. ROCA, D. Armonía. Real Musical 2000

MOTTE, D. de la. Armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1989.

PISTON, W. Armonía. Labor. Barcelona, 1991.

PERSICHETTI, V. Armonía del S. XX. Real Musical. Madrid, 1985.

RASO DEL MOLINO, J. Compendio de Armonía razonada I, Ñ, ÑI. Ed. Si bemol

RAMEAU, J. P. Treatise on Harmony. Dover. Nueva York, 1971.

REGER, M. Contribuciones al estudio de la modulación. Madrid.1978

RUEDA, Enrique. Armonía. Madrid, Real Musical, 1998.

SCHOENBERG, A. Armonía .Real Musical. Madrid, 1979. Funciones estructurales de la Armonía .Labor. Barcelona, 1990.

ZAMACOIS, Joaquín. Tratado de Armonía. 3 vols. Span Press, 1997.

TRATADOS DE CONTRAPUNTO

CALES OTERO, F., Tratado de contrapunto I, Ñ Ed. Música Didáctica, 1997.

FORTNER, J. YWILLBRANDT, J., Contrapunto creativo, Labor, Madrid, 1993.

GEDALGE, A. Tratado de la Fuga. Real Musical.

MOTTE, D Contrapunto. Ed. Labor. Barcelona, 1991.

PISTON, W. Contrapunto .Labor. Barcelona, 1992.

SCHONBERG, Arnold. Ejercicios preliminares de contrapunto. Barcelona, Labor, 1990

TORRE BERTUCCI, José. Tratado de contrapunto. Buenos Aires, Ricordi, 1947

TRATADOS DE FORMAS MUSICALES

KOHN, C. Tratado de la forma musical. Ed. Labor. Barcelona, 1992.

PEDRO, Dionisio de. Manual de formas musicales. Madrid, Real Musical, 1993.

ZAMACOIS, Joaquín. Curso de formas musicales. Span Press, 1997.

GARCIA LABORDA. Forma y Estructura en la música del siglo XX

ANÁLISIS

LARUE, Jan. Análisis del estilo musical. Barcelona, Labor, 1989.

LLACER PLA, Francisco. Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Madrid, Real Musical, 1987.

BENT, I, can Drabkin, W. Analysis. The New Grove handbooks in music. Macmillan Press. London, 1987.

BERRY, W. Structural Functions in Music. Dover. Nueva York, 1987.

COOK, N. A Guide to musical Analysis. J.M. Dent and sons. Ltd. Londres, 1987.

DUNSBY, J & WHITTALL, A. Musical Analysis. Faber Music. Londres, 1988.

FORTE, ALLEN Y GILBERT. Introducción al Análisis Schenkeriano. Labor. Barcelona, 1992.

LESTER, J. Analytic Approaches to Twenty Century Music. Norton. Nueva York, 1989.

THORPE DAVIE, C. Musical Structure and Design. Ed. Dover. Nueva York, 1966.

TOCH, E. The shaping Forces in Music.

ED. DOVER. NUEVA YORK, 1977. TOCH, E. La melodía. Ed. Labor. Barcelona.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

MICHELS, Ulrich. Atlas de Música. 2 vols. Madrid, Alianza, colección «Alianza Atlas», 1982.

RANDEL, D. (ed.), Diccionario Harvard de Música, Alianza Editorial, 1997.

SADIE, S. (ed.) The new Grove. Dictionary of Music and Musicians (20 vols), Macmillan Publishers, 1980.

OTROS

KOHN, C. La formación musical del oído. Ed. Labor. Barcelona, 1994.

PISTON, W. Orquestación, Real Musical. Madrid.

SALZER, F. Audición estructural. Labor. Barcelona, 1990.

SCHOENBERG, A. Fundamentos de Composición. Real Musical. Madrid, 1994.

ANEXO
A la programación de la asignatura

ARMONÍA

Debido al confinamiento que sufrimos tanto alumnos como profesores desde el pasado día 13 de Marzo de 2020, y siguiendo las directrices tanto del Ministerio de Educación como de la correspondiente Consejería, es imprescindible abordar un ajuste de las programaciones de las distintas asignaturas, en lo correspondiente al tercer trimestre del curso 2019-2020.

A este respecto, y referente a la asignatura de Armonía este Departamento acuerda lo siguiente:

Evaluación y Calificación

Dada la brevedad que siempre presenta el tercer trimestre, la gran parte de los contenidos ya se habían impartido, por lo que la evaluación continua realizada hasta ahora será determinante, por significativa, respecto a la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado y su correspondiente calificación.

No obstante, y con el propósito de afinar en lo posible las calificaciones del tercer trimestre, se enviarán diversos ejercicios a los alumnos a través del programa Cifra, o bien vía e-mail, los cuales les serán reenviados una vez corregidos. Dichos ejercicios ahondarán en los contenidos impartidos hasta ahora, con el objetivo de asentar los conocimientos adquiridos que permitan afrontar el próximo curso con garantías.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que es posible que no todo el alumnado tenga acceso a estas vías de comunicación, por lo que esto se realizará en la medida de lo posible.

Contenidos Primer Curso

En el próximo curso 2020-2021 se impartirán las siguientes materias que han quedado pendientes:

- Acordes de quinta aumentada (capítulo 13 del libro de texto).
- Marchas progresivas unitónicas (capítulo 14 del libro de texto).
- Acorde de séptima de dominante (capítulo 15 del libro de texto).

Estos temas se incorporarán a los contenidos del segundo curso de Armonía.

Contenidos Segundo Curso

En el próximo curso 2020-2021 se impartirán las siguientes materias que han quedado pendientes:

- Acorde sobre el segundo grado rebajado (capítulo 4 del libro de texto).
- Dominantes secundarias (capítulo 5 del libro de texto).
- Acordes de sobre-tónica (capítulo 9 del libro de texto).

Estos temas se incorporarán a los contenidos del primer curso de Análisis o Fundamentos de Composición.